Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

**REF.: Autoriza Pago que indica.**

**RESOLUCIÓN N°** 000664

**SANTIAGO,** 02 DIC 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el contrato de prestación de servicios de mantención de oficinas de fecha noviembre 01 de 2015, suscrito entre la Biblioteca del Congreso Nacional y Leonardo Adriel Valdebenito Mundaca; los acuerdos primero y segundo de la H. Comisión de Biblioteca del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN en el Director Adjunto o en quien lo subrogue formalmente en caso de ausencia temporal; los formularios de requerimiento de compras N°s 557 y 567 de fecha 25 y 29 de noviembre de 2016 respectivamente, de la Encargada de Mantención, por el servicio de reparaciones varias en oficinas de las sede Huérfanos y Sede Central, pintura en muros de la Jefatura del Departamento de Producción de Recursos de Información;

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Encargada de Mantención, mediante formularios de requerimiento de compras N°s 557 y 567 de fecha 25 y 29 de noviembre de 2016, que forman parte integrante de la presente resolución, solicita servicios de reparaciones varias en oficinas de las sede Huérfanos y Sede Central, con cargo al contrato de prestación de servicios suscrito con Don Leonardo Adriel Valdebenito.

2.- Que correspondiendo los trabajos requeridos a aquellos indicados en el contrato de trabajos o reparaciones menores suscrito con Don Leonardo Adriel Valdebenito Mundaca Rut [redacted], habiéndose verificado estos y recepcionados conforme, corresponde su pago.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

1.- Autorícese el pago al Proveedor, Leonardo Adriel Valdebenito Mundaca Rut N° 14.411.969-K, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Retenciones incluidas) de $ 653.333 (seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la boleta de honorarios y previa recepción conforme por parte de la Encargada de Mantención.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**
**DIRECTOR ADJUNTO**
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DIRECTOR ADJUNTO

CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM